



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2019

DECRETO N°

TEMUCO,

24 JUN. 2015

VISTOS

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N°003 de fecha 23 de noviembre de 2005.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, debido a error en digitación se hace necesario modificar Decreto Alcaldicio N° 1887 de fecha 16 de Junio de 2015 correspondiente a Feria de Regalos realizada en Plaza Dagoberto Godoy de los siguientes usuarios

N° PUESTO	NOMBRE	RUT	DIRECCION	RUBRO
11	CARMEN GLORIA VIVANCO FUENTEALBA			ALFARERIA Y CERAMICA
53	ROXANA MARGARITA VALLEJOS INOSTROZA			PAQUETERIA Y BAZAR

DECRETO

- 1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1887, de Fecha 16 de Junio de 2015, modificando los R.u.t. de los usuarios mencionados anteriormente.
- 2.- Déjese establecido que en lo restante no existe modificación al Decreto Alcaldicio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JCFI/PRR /ADH/meb
DISTRIBUCIÓN:**

- Cc.: Depto. De Adm. Y Finanzas
Rentas Municipales
Secretaría Municipal
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Desarrollo Económico
Programa Fomento Productivo
Oficina de Partes



560c 908371